

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



Director: HECTOR GARCIA

Administradores: RÓMULO F. ROSSI y JULIAN PEÑA (hijo)

Los manuscritos no se devuelven sean ó
no publicados.—La Dirección solo es re-
ponsable de las ideas vertidas en los artí-
culos que no llevan firma ó seudónimo al
sí, que son los únicos que le pertenecen.

PRECIO DE SUSCRICION

Por un mes S 0.20
Número suelto 0.06

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO SEMANAL

Administración: Montevideo, N° 81

AT. FIN

En la sesión celebrada el dia 20 del corriente, han quedado organizada definitivamente nuestra Corporación Municipal. Era tiempo ya.

El nombramiento de Presidente, ha recaído en el ciudadano señor Juan Rolando. No lo conocemos; es un nuevo vecino del Departamento, en el que posee algunos intereses.

Estamos dispuestos a creer que sus electores habrán buscado "el hombre para el puesto" y que el señor Rolando, lo desempeñará con altura y patriotismo, respondiendo al honor que ha merecido.

Los demás cargos han sido distribuidos en la siguiente forma:

Director de Cementerio—señor Avelino Espinosa.

" " I. Públicos,— Don Pio García.

" " Alumbrado— Juan Cabrera Guzma.

" " Parques y jardines— Francisco Marquez.

" " Higiene— Pedro Oyazbehere.

" " Obras públicas— Fermín Cardoso.

El señor Jacinto Sánchez, que ocupaba el cargo de Vice Presidente, ha presentado renuncia de miembro de la Corporación, renuncia que ha sido aceptada, siendo convocado el suplente respectivo señor Claudio Carballo, el que concurrirá a la próxima sesión, en la que se designará el nuevo vice.

Sucinan como candidatos a ese puesto los señores Pio García y Pedro Oyazbehere.

El pueblo espera, que los ciudadanos que componen hoy la Municipalidad, responderán a la confianza en ellos depositada, velando por los muchos intereses que tienen bajo su cuidado y propendiendo al adelanto del Departamento, a cuyo progreso, son pocos los que de licen sus esfuerzos y actividades.

Esperamos que así sea. Quisiéramos tener que aplaudir y no que censurar.

LA FIESTA DE LOS ARBOLES

La laudable actitud del gobierno al resolver que también en este país se celebren, empezando por el invierno actual, fiestas, anuales de los Árboles igual a la que se efectuan en los países europeos—la actividad desplegada, por el Departamento Nacional de Agricultura—bajo el impulso de su director señor Rodríguez Díez y la incansable propaganda del ciudadano Cornelio B. Cantera, han logrado en muchos puntos de la campaña un verdadero movimiento en favor de la plantación de árboles.—El Departamento de Agricultura recibe del interior numerosos pedidos de estacas y semillas y trabaja, activamente atendiendo esas solicitudes.

No hay que olvidar que con la plantación de árboles en los vastos campos de la República, se logrará dentro de pocos años, obtener mayor humedad en el suelo, provocar lluvias en verano, contener inundaciones, fertilizar los campos, garantizar ganados y mil otros beneficios que redundarán en pro de la ganadería y agricultura, al tiempo que acrecentarán la riqueza particular y por lo tanto la del país.

Tiempo es ya que los pobladores de la Campaña de nuestro Departamento, salgan de la rutina y procuren modificar su manera de trabajar, empezando por la plantación de bosques, para dentro de ocho ó diez años, tener en sus campos verdes plazas para apasentar sus ganados de engorde, y expléndidos terrenos para dedicarlos a la agricultura.

NOTAS.. QUE DESAFINAN

(COLABORACIÓN)

Parece que, por fin, los vecinos del Tala, que tanto y con tan poca fortuna habían bregado por la remoción de su amado Presbítero el doctor Hargain, van a ver realizadas sus aspiraciones. Llamado aquél ilustrado sacerdote a desempeñar más altas funciones en la diócesis de la capital será sustituido por el Pbro. señor Fuentes, párroco de San Ramón, que deja esta parroquia, en la que era estimado, y va a apacectar un rebajotriscador indomable, al que hay que hacerlo a querer ciudar el aprisco, so pena de verlo alzarse y hacerse cimarrón el dia menos, pensado. No fué así in illo tempore cuando tenía un pastor espiritual como el inolvidable P. Falco ó como el distinguido y virtuoso P. Berriel; pero el sacerdote párroco, cuya ilustración era inquestionablemente superior al medio en que actuaba, quiso hacer de la religión positiva una concepción puramente teórica, suprimiendo muchas de las condiciones materiales de expresión, inseparables del culto, y sucedió lo que era de suponerse: un enorme descenso de temperatura en la esfera del sentimiento religioso.

En pueblos de limitada cultura, las prácticas rituales son: como afirma Ribot, "una creación espontánea derivada de la naturaleza de las cosas" como el medio de acción necesario al individuo para su vida de relación con la potencia sobre natural de quien todo lo tiene y todo lo espera; como la escala que vela en sueños el patriarca bíblico, en el camino de Belén, y que mostraba la posibilidad de unir el cielo, donde seguramente no se admitta la acción de rescisión por lesión enormísima, con esta nuestra tierra, verdadero valle de lágrimas en la que el ridente hijo de Rebeca comprabat a su hermano Esau, por un miserable plato de lentejas, su derecho de primogenitura.

Ya lo sabe el Pbro. señor Fuentes: nadie de liturgia especulativa y seca, y mucho de ritos aparatosos y alejados al gremio de nuestros rústicos creyentes. Que vuelvan las danzas de cintas y los saltos y cabriolas en todas las procesiones; que no falte en las ceremonias del culto el carácter agrícola y familiar de los primitivos romanos.

"Las religiones de la imaginación y del corazón se manifiestan por la exuberancia y el explendor de las ceremonias."

**

Respondiendo tal vez a instancias de algún edil infatigable de la Municipalidad de la 10.ª Sección, la comisión regional dispuso se trasladara a ella el miembro señor Thode, con el objeto de dirigir algunas reparaciones urgentemente reclamadas por el mal estado de los principales caminos de aquella zona, y he aquí que, bajo su inmediata dirección, y aún a pesar de lo impropio de la estación, se están efectuando trabajos, que si bien no son más que provisorios, allanan temporalmente obstáculos que dificultaban ya en absoluto el tránsito y previenen futuros desperfectos en obras sólidas, exceptuas, si el abandono continuase, a próxima y completa destrucción. Sin ma-

teriales adecuados, ni fondos capaces de subvenir a las necesidades del momento, claro que no puedo esperar mucho de las obras que se practican, pero sentuplicase la eficacia de esas ligeras reparaciones, si se hiciese práctica, aunque solo fuera en esta estación del año, la ordenanza municipal que limita el peso de las cargas.

Urge poner coto al egoísmo insaciable de ciertos agentes, de transportes que dueños de tracción animal suficiente a vencer ingentes resistencias, desatienden las condiciones del suelo y degradan con el arrastre de sus vehículos, cargados, de una manera brutal, los caminos por donde transitán. Si así no se hace, resultarán inútiles esas superficiales y ligeras reparaciones, que si es verdad que cuestan muy poco, también lo es que median menos.

Corresponde a la H. Junta poner en vigencia la citada ordenanza y estimular el celo de sus auxiliares en el sentido de hacerla en todo el Departamento.

Menandro.

DE LA PAZ

Sr. Director de "El Independiente",

May señor inio:—En el número 312 de "El Plata", es decir en el del pasado lunes, se registra una denuncia contra las autoridades de este pueblo, que parece debe ser prehijamiento a un émulo del personaje principal de la obra que inmortalizó a Cervantes: el jaimis alabado caballero don Quijote de la Mancha.

A pesar de ello, nos permitiremos tomar en consideración la grotesca quijotada, obra suya para pelearla que nos haga ver con claridad lo siguiente:

1.º Porqué el señor Halkembrock segundo comisario de ésta, es un compadrito.

2.º Porqué es un cínico en sus obligaciones.

3.º Que el vecindario no está conforme con las autoridades que tiene.

A la espera quedamos, caballero de nuevo caño.

Saludalo, S. S. y ato. S.—P. H. B.

La Paz, Junio 15 de 1900.

SOCIALES

INVERNALES....Que la actividad estética supera en nuestro Departamento a la actividad agrícola, ni que decir tiene, aunque, en honor de la verdad, hay que convenir en que a la se van la una con la otra en lo que a rendimientos atañe. Por eso no nos extraña que algunas hojas periódicas se vanaglorien (aunque con una especie de satisfacción melancólica rayana en religiosa resignación) de la abundancia de colaboraciones literarias. (A perro flaco nunca lo faltan pulgas....literarias.)

De la tendencia y resultados de esa actividad ocurre afirmar que responden a la ley del ambiente en que se desarrolla, por mas que se la suponga absolutamente libre de toda influencia ajena al innatismo del instinto. A la manera que "en la creación fisiológico el óvulo fecundado se asimila los materiales de su medio", en la creación estética, el óvulo intelectual, si no aborta, (cosa que sucede frecuentemente entre nosotros) vacía sus revelaciones en el molde de las preferencias y gustos reinantes.

También a nuestra humilde hoja periodica, a veces de vez en cuando, uno que otro mosquito lírico que cree haber mojado sus alitas tenuas en la cristalina l'nsa castálica y le dejamos sumbar,—no obstante estar convencidos de la inutilidad de la poesía con relación a los fines sociales,—sin im-

portarnos que sus productos aparezcan en nuestras columnas en la misma marca de fábrica con que los lanza a la circulación en otras publicaciones, por aquello de que, el sello original de su talento será siempre el perro que resalta el mismo, aun que lo cambien de collar. Lo que si lo exigimos, de hoy en adelante, es que se midan y midan sus versos como Dios manda, porque nos inclinamos a la teoría de aquellos pueblos que rendían culto tan satírico a la imposibilidad del ritmo, que castigaban con la muerte al que cometía una infracción de sus leyes. ¡Ah! si que no nos vengan a hacer tragar por versos renglones desiguales como estos.

"Cuál merece toda mujer divina."

"Y el perfume de la mujer selecta"

No, en nuestros días; no queremos que se diga del nuestro lo que se dice de algunos periódicos: que convierten sus columnas periodísticas en columnas flatométricas.

Fueron nuestros huéspedes en la semana pasada, el distinguido caballero doctor Miguel V. Martínez y su apreciable señora, quienes vinieron con el objeto de visitar a sus numerosas relaciones.

Estuvo de paseo por el Departamento del Durazno, el apreciado señor Joaquín Piera Marata.

Después de algunos días de estadía en nuestra villa, ha regresado a la capital acompañada de sus hermanos, la bella señorita María Usher.

Que los días pasados entre sus amigas hayan dejado gratos recuerdos en el corazón de la niña gentil.

Encuentrase de paseo en esta la señora Ana Carballo.

Tenemos el gusto de saludarla.

Nos place anunciar que el apreciado e inteligente maestro señor Fructuoso Vázquez Ledesma sigue muy mejorado de las dolencias que le retuvieron en cama por algunos días. Ha vuelto ya a hacerse cargo de sus tareas.

Son esperadas de regreso del paseo que hicieron a la capital de la República, las simpáticas señoritas Lola y Laura Renzo.

Con el objeto de visitar las Escuelas de Pando, ausentose para aquella localidad el Inspector Departamental señor Genaro J. Calvo.

Sigue mejor de su enfermedad la señora Felipa R. Piera.

Nos alegramos.

Hemos oido decir los círculos sociales que varias familias de la localidad, abrillan en breve sus salones, inaugurando los recibos de invierno.

Enviamos nuestras felicitaciones anticipadas y auguramos a un éxito completo, en dichas fiestas.

Regresará a su establecimiento de campo que posee en la Florida el señor Pedro Goldaraz y su apreciable familia.

Encuentrase de paseo en la bella ciudad Montevideana, la apreciable señora Toribia R. de Vázquez.

Se halla en esta el señor Justo Santa, acompañado de su familia. Se hospeda en casa de su señor padre.

El joven Antonio Bianchi, se halla des-
dado hace ya algunos días entre nosotros.
Saludímoslo afectuosamente.

PIRAMIDE DE LAS FIEDRAS

Publicamos a continuación el informe
recaido en la solicitud de la "Institución
Artigas" presentada a la Cámara de Repre-
sentantes, en fecha Julio 8 de 1933 y que
dice:

COMISIÓN DE PETICIONES

H. Cámara de Representantes:
La Institución "Artigas" de Las Piedras,
solicita de V. H. la suma de ochocientos
pesos, que sea lo resultado, cumpliría
el costo de una pirámide que proyecta eri-
gir en el sitio donde se dí la batalla de
Las Piedras.

La obra se propone la Institución
"Artigas" tiene verdadero interés nacional
pues recordará a las nuevas generaciones
el esfuerzo y acento al patriotismo de sus
máyores y consagrará en bronce y granito,
una de las glorias del fundador de nuestra
nacionalidad.

Por estas consideraciones, vuestra Comi-
sión os aconseja sancionéis el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º Acuerdase a la Institución
"Artigas" la suma de ochocientos pesos
que serán aplicados a la construcción de
un monumento en el punto donde se dí la
batalla de las Piedras.

Este trámite será entregado por el P. E.
en inmediatas de 20 pesos.

Artículo 2º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Mayo 30 de 1933
Francisco Molina Zubretta, Elias Regules,
Lorenzo J. Ledezma, Joaquín Salteño.

En la Asamblea de asociados celebrada
últimamente en la Institución "Artigas" la
Comisión Directiva electa ha querido consi-
tituirse en siguiente forma:

Presidente—Señor José María Ramón
Guerra.

Vice—César M. Rodríguez.
Secretario—Ulaldo Ramón Guerra.

Pró—Petró Morales.

Tesorero—Zoltán Vifoly.

Vocales—General don Benigno Caran-
tula.

—Comandante don Antonio García.

—Sargento Mayor con Nicasio Torres.

—Señor don Fernando González.

El 19 aniversario del nacimiento del funda-
dor de la nacionalidad, fué celebrado en
la Institución "Artigas" con un recibo en-
tre sus asociados.

Sección Literaria

SUICIDA!

(Conclusion)

V

Maria se pone de pie. Su esposo ha
gritado bruscamente la puerta, y al
abrirla ella, Manuel presa de una terrible
agitación nerviosa, le arroja un papel en-
sanqueado al rostro diciéndole: "has
muerto a Raul, te engañaste! Pronto mu-
río yo, también engañado!"

Y al golpe seco que produjo la puer-
ta, al cerrarla tras si Manuel, la risa
juguetona de los labios de María, se
convirtió en estruendo y horrible cat-
cajada...

VI

Ha pasado algún tiempo. En una o-
culta y pobre habitación, alumbra tan
solo por los débiles rayos que a través
de los cristales envía la luna, testigo
único del sacrificio del poeta, se halla
una mujer, desgarrada y llorosa!

En su pálido rostro, dibujado el dolor,
que la consume, y cada vez que vuelve
los ojos al piso de madera, encogejo
áns por la sangre del suicidio, una tem-
blorosa lágrima desprendiéndose de ellos
se hunde hasta el suelo, cual si quisiera,
para siempre, empapar el mismo sitio en
que cayera la de Raul, y unir la pena
infinita de dos almas que se amaron en
la tierra.

Eduardo Díez de Medina.
Boliviano

PENSAMIENTOS AGENOS

—Ser asustados, no es ser felices. El
dolor no es la dicha. Se asiste en la
derrota y se lucha en la victoria.

La justicia, más que en juzgar con-
ciso en juzgarse, pero la exten-
sión es una sociedad comandaria
que siempre termina en una ban-
cosa. El velo nupcial es el andarío en
que envuelve la novia al cadáver de su
ilusión. La realidad nunca equivale al
ensueño.

Antes de subir, para el aeronauta
el cielo es azul. Ascende, y la exten-
sión se hace cada vez más gris y más
sombria. El alma es igual: cuando asciende,
cuanto más vale, menos crece en
lo azul y menos ve el negro.

Buscamos una idea y hallamos cien.
Ganar en extensión es perder profundidad.
Si logramos condensar las cien ideas
en una temblara el mundo.

El aire está cargado de ideas. Los
tonos no la ven; el talento les da
mucha y hace de una cien veces oída, una
cosa que siempre será mundo.

NOTICIAS

De los Cerrillos

COMISIÓN DE SOCORROS DEL DEPARTAMENTO
DE CERRILLOS—Lista de suscripción a cargo
del Sr. Comisario y Sr. Juez de Paz de los
Cerrillos.

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00, Fernando
Dargatzka 1, Poggio y Chiesa 1.50,
Nicanor Pérez 0.20, Braulio Acosta 0.20
A. A. la circular gubernativa de Febrero
último, en la que se les recordaba la dis-
posición del art. 3º de la Ley de litigio
Cívico Permanente. Pues la Auxiliar
del Tala, uno de cuyos miembros, el Dr.
Vazquez, es extranjero, creyó hallar en la
mentida disposición el motivo legal y tícil
de eliminar al distinguido elili y resolvió
consultar el caso a la superioridad. Tra-
tándose de un cargo para cuyo desempeño
no es en absoluto necesario la condición de
ciudadano, tratándose un cargo munici-
pal, no rental, parecenlos que la consi-
lvia va a resultar sensiblemente ridícula.
Pero de cualquier manera, ocurrió lo que
puede ser que los dignos miembros de la
Auxiliar del Tala, quieran el ninar al
compañero de tareas cuyo nombramiento
ha sido solicitado por la población en mas-
sas, como garantía honesta y segura
administración en aquella localidad? A
"Veritas" e audita sentencia".

Consultar que tiene colan...

Salvador Berrogüete \$ 1.00

